



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 98 150,

**VISTOS:**

La aprobación de la Planta Académica para el año 1997 de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, según comunicación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 10 de Diciembre de 1996; lo solicitado por el Sr. Decano de dicha Facultad a través de Nota ADMN.091/98; las Actas de la CCP de la citada Facultad de fechas 16 de Septiembre 1996 y 4 de Septiembre de 1997; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Créanse, a contar del 1º de Mayo de 1998, 2 puestos de PROFESOR ASISTENTE D.N., ítems 989013 (2241) y 989014 (2242) en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-10 cada uno, que se financiarán con Fondos destinados a Holguras. Las creaciones de puesto señaladas no incrementan las DN/E aprobadas para la Unidad.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribábase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 19 de 1998.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por Don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (I)